

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2811691

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP130441 / 25-SP130485

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones dos (2) solicitudes, presentadas por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179, de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 130.441/2025: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de La Araucanía, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
			Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) B			Long. (O.) B					Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
Teodoro Schmidt	Hijuela Santa Rosa, Alto Chelche	Teodoro Schmidt	38	59	56	73	7	12	14.893	40,3	56M0D7W	0,251	V/H	1
Hualpín	Camino Hualpín - T. Schmidt	Teodoro Schmidt	39	4	58	73	10	53	15.313					

V/H: Cruzada.

2. Según ingreso Subtel N° 130.485/2025: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región del Maule, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
			Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) B			Long. (O.) B					Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
Panimávida	Las Piedras, Paso Rari	Colbún	35	46	49,3	71	25	24,3	15.201	36,8	56M0D7W	0,2	V/H	1
Colbún	Lote B, Hijuela 5, Hacienda Colbún	Colbún	35	42	18	71	21	18	14.781					

V/H: Cruzada.

CVE 2811691

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

